

09 DIC. 2019

ANGOL,

2594  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.

b) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Segundo Memorándum N.º 169, de fecha 06 de Diciembre de 2019, de Sr. Victor Gallegos Cea, Enc. Unidad de Gestión de Convenios D.A.F.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir Capacitación en temáticas de “Control de Gestión Municipal”, a realizarse los días 12 y 13 de Diciembre del presente año, en la ciudad de Santiago, en el cual participara el Funcionario; Victor Gallegos Cea.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N°4, a **ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA, R.U.T. 76.593.297-1**, la Capacitación en temáticas de “Control de Gestión Municipal”, en el cual participara el Funcionario; Victor Gallegos Cea, por ser este el único proveedor que emite dicho Encuentro dada la materia, el organizador y en la fecha solicitada, además de ajustarse al presupuesto Disponible para esta Actividad, según Certificado Adjunto.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 350.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL